AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
IND-SASI-2026-006

El Instituto Departamental de Deportes del Tolima – INDEPORTES TOLIMA, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación ***IND-SASI-0003-2026*** para seleccionar a través de ***PROCESO DE CONTRATACION – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA*** a los proveedores para **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS BIOMÉDICOS Y AYUDAS ERGOGÉNICAS PARA BRINDAR APOYO A LA ESTRATEGIA DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Instituto Departamental de Deportes del Tolima - INDEPORTES TOLIMA, tiene su sede en la Calle18 # 7-30 Barrio Interlaken, Ibagué, Tolima.

2. El Instituto Departamental de Deportes del Tolima - INDEPORTES TOLIMA, atenderá a todos los interesados a través de los canales dispuestos en la plataforma del SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de contratación a través del enlace del Proceso de Contratación *No **IND-SASI-2026-006** en el SECOP II*, de acuerdo con el cronograma publicado por la entidad.

3. El objeto del Proceso de Contratación es: **"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS BIOMÉDICOS Y AYUDAS ERGOGÉNICAS PARA BRINDAR APOYO A LA ESTRATEGIA DE DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

4. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
12352200	Productos Bioquímicos
42142600	Jeringas y Accesorios
42251600	Equipos y Diagnósticos de Ejercicio de Rehabilitación
42311500	Vendas y Vendajes y Productos Relacionados
47131800	Soluciones de Limpieza y Desinfección
50161500	Chocolates, Azúcares, Edulcorantes Productos

51102700	Antisépticos
51111700	Antibióticos Antineoplásicos
51142000	Analgésicos Narcóticos
51142100	Fármacos Antiinflamatorios No Esteroideos (Nsaid)
51142400	Medicamentos para Dolores de Cabeza Vasculares y Migraña
51191900	Suplementos Dietéticos y Productos de Terapia Alimenticia

5. La modalidad de selección es ***SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.***

6. Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de CIENTO SESENTA (160) días calendario o hasta agotar el presupuesto oficial, cuando suceda primero alguna de las dos circunstancias, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplidos los requisitos de legalización del contrato.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el establecido en el cronograma del pliego de condiciones definitivo electrónico. Las ofertas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones para la presentación de las ofertas.

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de ($100.000.000) MCTE, incluidos todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones de ley, así como todos los costos directos e indirectos que incurra el contratista.

 El Instituto realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable. Se entiende por precio unitario fijo el valor por unidad servicio o bien, señalado por el contratista en su propuesta económica, el cual remunera la totalidad de los bienes, suministros y/o actividades que sean necesarios para la ejecución del objeto contratado.

 Los precios ofertados no admiten fórmula de ajuste. Por lo anterior, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por EL CONTRATISTA y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato de acuerdo con su propuesta económica. El valor del contrato a adjudicar se estableció conforme al análisis del sector y de mercado que se relaciona en el cuerpo de este documento.

9. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables Acuerdos Comerciales de acuerdo a lo indicado en el estudio previo.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: **ES SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN:** De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación NO es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que

para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria ES SUCEPTIBLE de limitarse a la participación de Mipymes de conformidad y previo lleno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 Convocatorias limitadas a Mípyme.

11. En el Proceso de Contratación *No. IND-SASI-2026-006* pueden participar en el presente Proceso de Contratación (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

12. El Cronograma del Proceso de Contratación es el establecido en el pliego de condiciones electrónico publicado en plataforma secop II bajo el consecutivo **IND-SASI-2026-006.**

 Las fechas y plazos allí indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. INDEPORTES publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones electrónico definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura.

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso *No. IND-SASI-2026-006* en el SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ibagué, mayo de 2026

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Fabian Ortiz Figueroa /Contratista/DAF/Indeportes Tolima
Revisó: Nathaly Alejandra Gracia Ruiz /Contratista/DAF/Indeportes Tolima
Aprobó: Yaisneth Patricia Ariza Media/Directora Administrativa y Financiera/Indeportes Tolima

Elaboro:	Reviso/Aprobó:	Observaciones y/o Ajustes:
Líder del proceso	Comité De Calidad	Se implementa el SIGC